

BAQUEDANO, 26 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2257

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 095 de fecha 07 de Mayo del año 2010 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9 para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

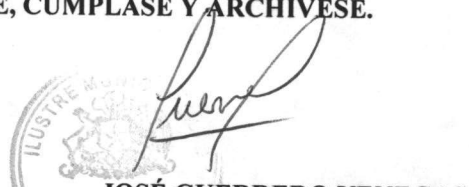
1. Solicitud, por medio día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de doña Vanesa Guajardo Orrego, RUT 16.602.412-9.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo (en la tarde) sin goce de remuneraciones a doña Vanesa Guajardo Orrego, RUT 16.602.412-9, cargo Administrativa del Área traspasada de Educación para el día 05 de Noviembre del año 2010, según vistos
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Personal Educación